



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5761 /

MAT: Adjudica ID N° 3734-149-L113,
 Contratación Productora de eventos.

Laja, Diciembre 05 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 04-12-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Licitación ID N° 3734-149-L113 de fecha 28-11-2013
- 3.-D.A. N° 5570 de fecha 27-11-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 4.-Orden de Pedido N° 833 de fecha 26-11-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A N° 5507 de fecha 25-11-2013, que aprueba Programa "Aniversario Comunal 2013".
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-149-L113 de fecha 28-11-2013, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
VENTAS Y SERVICIOS HECTOR SALAS E.I.R.L RUT:76.036.097-K	Contratación Productora	\$ 1.008.403

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de producción fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc 600307, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓